



# CARPETA DE INVESTIGACIÓN E IMPUTACIÓN DEL DELITO

Dirigido a Agentes del Ministerio Público de la  
Fiscalía General de Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL SURESTE

## ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> .....	5
✓ Fundamentación Teórico-Práctico	
✓ Marco legal	
<b>Características Curriculares</b> .....	7
✓ Resultados Esperados	
✓ Beneficios Institucionales del Curso	
<b>Objetivo General</b> .....	7
<b>Objetivo Específico</b> .....	8
<b>Perfil de Ingreso</b> .....	8
<b>Perfil de Egreso</b> .....	8
<b>Duración y Horario del Curso</b> .....	8
<b>Calendario Académico</b> .....	9
<b>Contenido Temático</b> .....	11
<b>Metodología de Enseñanza – aprendizaje</b> .....	15
✓ Material de apoyo para el maestro	
✓ Material de la Institución	
✓ Material del alumno	
<b>Procedimientos de Evaluación y Acreditación</b> .....	15
✓ Criterios	
✓ Escala de calificación	
✓ Evaluación al personal docente	
<b>Fuentes de Consulta</b> .....	19
<b>Perfil de Docentes</b> .....	20

## INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna todo acto material de investigación debe ser registrado en actas y agregado a la carpeta de investigación (anteriormente llamada averiguación previa) lo cual es una bitácora con el contenido de actividades ordenadas realizadas por el fiscal auxiliado por los oficiales y peritos, así como el asesor jurídico y defensor. El cual permite al órgano acusador construir la teoría del caso que tendrá que determinar el cierre de la investigación, por lo tanto la información que se recopile en la integración de esta carpeta debe ser sustentada en una audiencia, de esta manera el sistema penal que data del 2008, deja de lado la concepción de que el material probatorio se incorpora automáticamente al proceso por el solo hecho de agregarse al expediente y correspondiente pliego de consignación, y en lugar de ello se prevé el registro de las actuaciones realizadas por las partes para la investigación del hecho denunciado de donde se desprenden los antecedentes de la investigación.

En el código nacional de procedimientos penales no hay una descripción que deba de entenderse de lo que es la carpeta de investigación, sin embargo; se hace referencia al numeral 260 del CNPP en el cual se establece que el antecedente de investigación es todo registro incorporado en la carpeta de investigación sirve de sustento para aportar datos de prueba. El cual en el numeral 117 del CNPP en la fracción IV establece que es obligación del defensor analizar las constancias que obren en la carpeta de investigación, a fin de contar con mayores elementos para la defensa; así mismo en el **Artículo 141** consta que al momento de solicitar una orden de comparecencia o de aprehensión el juez de control deberá de resolver cuando los datos invocados por el fiscal que obran en la carpeta de investigación existan datos suficientes para establecer la existencia de un hecho que la ley señala como delito y la probabilidad de que una persona en particular lo cometió o participó en su comisión, estas series de referencias aunadas a lo que establece el **Artículo 217** del mismo ordenamiento legal que establece que el fiscal y la policía están obligadas a registrar y agregar en una carpeta de investigación todas las actuaciones que se realicen con la finalidad de garantizar que la información obtenida es completa, íntegra y exacta y permite concluir que la carpeta de investigación es ese legajo o expediente donde deben de obrar todos los actos de investigación registrados que realiza el representante social o los oficiales como un auxiliar en dicha investigación.

De acuerdo al **Artículo 219** del propio Código Nacional de Procedimientos Penales dispone que será hasta que el imputado y su defensor sean convocados a la audiencia inicial, tendrán derecho a consultar los registros de la investigación y obtener copia de los registros de la carpeta con la oportunidad debida para preparar la defensa y en caso que el Ministerio Público se niegue a permitir el

acceso a los registros o a la obtención de las copias, podrán acudir ante el juez de control para que resuelva lo conducente.

La formulación de imputación consiste en el acto de comunicación que ante el Juez de control realiza el ministerio público al imputado en relación a que está desarrollando una investigación en su contra por un hecho que la ley señala como delito y del cual se considera pudo haber intervenido ya sea como autor y participe. Este momento procesal es de suma importancia, pues representa la materialización del derecho fundamental del imputado a ser informado de forma clara, sencilla, precisa y suficiente de la conducta que se le atribuye, del modo, tiempo y circunstancias de ejecución de la misma, de su clasificación jurídica, de la probable forma de intervención delictiva, así como del nombre de su acusador. No obstante lo anterior, la trascendencia de la formulación de imputación muestra una doble relevancia, pues además de materializar el derecho fundamental del imputado a ser enterado de la investigación existente en su contra y del hecho que se estima realizó, la imputación también establece la lidia del proceso, es decir, los hechos sobre los que continuará la tramitación del proceso penal, ya que el Juez de control, al resolver sobre la vinculación o no a proceso del imputado, solo podrá dictar su resolución en relación a los mismos hechos materia de la imputación. El hecho materia de la vinculación, como un reflejo congruente con el hecho materia de la imputación será el que defina el hecho sobre el que girará el resto del proceso, lo que provocará que, de presentarse acusación por parte del ministerio público, esta deba ser exclusivamente por los mismos hechos y personas relacionadas al auto de vinculación a proceso. De tal guisa, el presente curso estudia de manera detallada y minuciosa el marco normativo, derechos y consecuencias jurídicas que se derivan de tal figura dentro del marco del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo cual se lleva a cabo con la firme intención de abarcar el estudio de forma sencilla y clara, esto con la intención de que sirva como apoyo al fortalecimiento y mejor comprensión del sistema acusatorio mexicano.

## FUNDAMENTACIÓN

### Fundamento Teórico-Práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.

### Marco Legal

El Programa se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...", en el Artículo 98, señala que "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales".

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores "**No puede haber paz sin justicia**" una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3. 3. Favorecer el

proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3. 3. 2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

Así también, el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

La **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3º** indica que "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...".

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que "Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley".

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: "Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.  
"

El **Artículo 2º** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: "La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo



del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

### Resultados Esperados

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

### Beneficios Institucionales del Curso

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

### Objetivo General

- Conocer la Carpeta de Investigación como una bitácora con el contenido de actividades ordenadas realizadas por el fiscal, auxiliado por los oficiales y peritos, así como el asesor jurídico y defensor; permitiendo al Ministerio Público, construir la teoría del caso que se sustentará en la audiencia.

- Que los elementos conozcan la formulación de imputación como el acto procesal por medio del cual el Ministerio Público, en audiencia pública, ante el juez de garantías y el defensor, comunica a una persona el delito que le atribuye.

### Objetivos Específicos

- Integrar la carpeta de investigación, con registros de diligencias y actos de investigación de los delitos, para recabar los datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos que sustenten sus determinaciones ministeriales.
- Radicar la importancia de la carpeta de investigación en la construcción de la Teoría del Caso que permitirá el cierre de una investigación acreditándolo en la audiencia de juicio oral.
- Integrar la carpeta de investigación con datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos para cumplir con el objeto del proceso penal.
- Esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.
- Diferenciar los contenidos de la carpeta de investigación cuando sea por flagrancia o sin persona detenida.

### Perfil de Ingreso

Personal de procuración de justicia con funciones de ministerio público a quienes corresponde la investigación de los delitos a través de las policías, las cuales actuarán bajo su mando y conducción, auxiliados además por expertos forenses y es también quien ejerce la acción penal ante el órgano jurisdiccional.

### Perfil de Egreso

- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- El Ministerio Público actuará en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados, así como a los deberes de lealtad, objetividad y debida diligencia.
- Logrará la eficacia de la investigación y evitar que los datos de prueba recabados a la postre puedan decretarse por el órgano jurisdiccional como ilícitos, nulos o se excluyan en detrimento del objeto del proceso.



- Realizará la investigación con apoyo de sus auxiliares como son: la Policía de Investigación y los Peritos de las diversas especialidades forenses, según se requiera; recabando los datos de prueba que sustentan su teoría del caso bajo los lineamientos establecidos en el CNPP.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.

### Duración y Horario del Curso

El **“Curso de Carpeta de Investigación e Imputación del Delito”**, a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado) para **30 elementos**, se llevará a cabo de lunes a viernes, 8 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

### Etapas educativas en que se desarrollará

El **“Curso de Carpeta de Investigación e Imputación del Delito”**, ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

### Calendario Académico

#### DURACIÓN

UNIDADES		DURACIÓN
	1. Marco Jurídico y de Actuación	8 hrs.
	2. Teoría del Caso de la Carpeta de Investigación	8 hrs.
	3. Contenido de la Carpeta de Investigación	8 hrs.
	4. Prueba Anticipada	8 hrs.
	5. Imputación	8 hrs.
	<b>TOTAL</b>	<b>40 horas</b>

UNIDAD	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		mes: noviembre				
		21	22	23	24	27
		M	M	J	V	L
1. Marco Jurídico y de Actuación	8					
2. Teoría del Caso de la Carpeta de Investigación	8					
3. Contenido de la Carpeta de Investigación	8					
4. Prueba Anticipada	8					
5. Imputación	8					
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>40 h</b>	<b>8 h</b>	<b>8 h</b>	<b>8 h</b>	<b>8 h</b>	<b>8 h</b>

**Fecha de réplica del curso y/o evento a realizar:**

1. Del 21 al 27 de noviembre del 2023.

## CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. MARCO JURÍDICO Y DE ACTUACIÓN

Duración: 08 horas

#### Objetivo de Aprendizaje:

Conocer los antecedentes y legislaciones referentes a la descripción de la carpeta de investigación y sus características.

#### Contenido

- 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 1.1.1 Art. 20 apartado A frac. I
  - 1.1.2 Art. 21 apartado C.
  - 1.1.3 Art. 131.
  - 1.1.4 Art. 131 frac. I y XXIII.
  
- 1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales.
  - 1.2.1 Art. 128 y 129 Deber de lealtad y debida diligencia.
  - 1.2.2 Art. 131 CNPP Obligaciones del Ministerio Público.
  - 1.2.2 Art. 260 (Antecedente de investigación).
  - 1.2.3 Art. 117 frac. IV Obligaciones del defensor.
  - 1.2.4 Art. 141 Orden de comparecencia.
  - 1.2.5 Art. 217 Registro de los actos de investigación.
  - 1.2.6 Art. 219 Acceso a los registros y la audiencia inicial.
  - 1.2.7 Art. 321 Plazo para investigación complementaria.

### 2. TEORÍA DEL CASO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Duración: 08 horas

#### Objetivo de Aprendizaje:

Los elementos aprenderán a elaborar la teoría del caso como un producto exclusivo, que explique de forma creíble la teoría legal aplicable y los hechos de la causa, idea que ha de ser coherente con la prueba no controvertida y con la propia versión controvertida.

#### Contenido

- 2.1 Análisis de Denuncia o Querrela.
  - 2.1.1 Hechos.
  - 2.1.2 Personajes.
  - 2.1.3 Instrumentos.
  - 2.1.4 Objetos o productos del delito.

2.1.5 Circunstancias de tiempo, modo y lugar.

2.1.6 Cronología de lo acontecido.

2.2 Clasificación jurídica.

2.2.1 Tipo penal.

2.2.2 Grado de ejecución.

2.2.3 Forma de intervención.

2.2.4 Naturaleza de la conducta.

2.2.5 Clase de concurso.

2.3 Análisis de la Información.

2.3.1 Actos de Investigación.

2.4 Determinaciones del Ministerio Público.

2.4.1 Abstención de investigar.

2.4.2 Archivo temporal.

2.4.3 No ejercicio de la acción penal.

2.4.4 Criterio de oportunidad.

2.4.5 Ejercicio de la acción penal.

### 3. CONTENIDO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Duración: 08 horas

#### **Objetivo de Aprendizaje:**

El participante aprenderá a integrar datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos para cumplir con el objeto del proceso penal (el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen).

#### **Contenido**

3.1 Carpeta de investigación por flagrancia.

3.1.1 Registro de inicio (Puesta a disposición).

3.1.2 Registro de lectura de derechos del imputado.

3.1.3 Registro de nombramiento del defensor del imputado.

3.1.4 Certificación médica del imputado.

3.1.5 Registro de lectura de derechos de la víctima u ofendido.

3.1.6 Registro de nombramiento de asesor jurídico de la víctima.

3.1.7 Entrevista de denunciante, querellante, víctima u ofendido.

3.1.8 Entrevista de policías que ponen a disposición al detenido.

3.1.9 Informe Policial Homologado.

3.1.10 Formato de Registro de Cadena de Custodia.

3.1.11 Registro de retención.

- 3.1.12 Registro de verificación de flagrancia.
  - 3.1.13 Informe de investigación.
  - 3.1.14 Opiniones técnicas de Servicios Periciales.
  - 3.1.15 Información del imputado solicitada al Sistema Penitenciario.
  - 3.1.16 Datos de prueba respecto a la reparación de daño.
  - 3.1.17 Otros.
- 3.2 Carpeta de investigación sin persona detenida.
- 3.2.1 Registro de inicio.
  - 3.2.2 Registro de lectura de derechos de la víctima.
  - 3.2.3 Registro de nombramiento de asesor jurídico de la víctima.
  - 3.2.4 Información de investigación derivada de la intervención de los policías de investigación.
  - 3.2.5 Entrevista de testigos.
  - 3.2.6 Entrevista de denunciante, querellante, víctima u ofendido.
  - 3.2.7 Opiniones técnicas de Servicios Periciales.
  - 3.2.8 Información remitida por diversas autoridades y dependencias.  
(Videograbaciones, C5, Comisión Bancaria, IMSS, SEMOVI, Secretaría de Finanzas etc.).
  - 3.2.9 Información en SIIPOL respecto del imputado.
  - 3.2.10 Información solicitada al Sistema Penitenciario sobre el imputado.
  - 3.2.11 Formato de Registro de Cadena de Custodia, Inventario y Registro de Aseguramiento de los mismos.
  - 3.2.12 Datos de prueba respecto de la reparación del daño.
  - 3.2.13 Datos de prueba respecto de la individualización de la pena.
  - 3.2.14 Solicitud de evaluación de riesgo procesal, ante la USMECA.

#### 4. LA PRUEBA ANTICIPADA

Duración: 08 horas

##### **Objetivo de Aprendizaje:**

El elemento durante la integración de la carpeta de investigación aprenderá a tener presente la importancia, posibilidad y necesidad de llevar a cabo una prueba anticipada.

##### **Contenido**

- 4.1 Prueba anticipada.
- 4.2 Desahogo anticipado.
- 4.3 ¿Cuándo se lleva a cabo?
- 4.4 Requisitos.
- 4.5 Justificación.
- 4.6 Etapa preparatoria o fase de investigación.

- 4.7 Artículo 304 CNPP (Requisitos para su procedencia).
- 4.8 Artículo 305 CNPP (Procedimiento).
- 4.9 Artículo 306 CNPP (Registro y conservación de la prueba anticipada).
- 4.10 Revictimización.
- 4.11 Consecuencia.
- 4.12 Derecho de un trato no revictimizante.

## 5. IMPUTACIÓN

Duración: 08 horas

### Objetivo de Aprendizaje:

El elemento aplicará la imputación como una fórmula utilizada en derecho para declarar por la autoridad judicial que una persona física o jurídica está siendo investigada en un proceso judicial penal.

### Contenido

- 5.1 Implicación de la imputación.
- 5.2 La imputación como acto de comunicación.
- 5.3 Imputación fáctica.
- 5.4 Imputación jurídica.
  
- 5.5 Derechos Art. 113 CNPP.
  - 5.5.1 Ser informado.
  - 5.5.2 Asistencia letrada.
  - 5.5.3 Traducción en caso de ser necesario.
  - 5.5.4 Examinación de las actuaciones.
  
- 5.6 Obligaciones.
  - 5.6.1 Seguimiento del proceso judicial.
  - 5.6.2 Seguimiento de las normas procesales.
  
- 5.7 Características de una imputación.
  - 5.7.1 Concepto según el Derecho Penal.



## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos y las habilidades y destrezas operativas del sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta el ministerio público de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El curso tiene como objetivo proporcionar a las participantes herramientas teóricas conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de investigación que les permitan integrar datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos para cumplir con el objeto del proceso penal (el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen), por lo que su estructura está dirigida al desarrollo, fortalecimiento y adquisición de conocimientos en dos dimensiones:

1. Teórica-conceptual.
2. Práctica.

En este sentido, los contenidos se distribuyen en cuatro módulos; cada uno especializado en temáticas relacionadas con el tema de juicios orales, cuya carga horaria depende de la cantidad de asignaturas y subtemas que se abordan en cada módulo.

Se proponen las siguientes estrategias didácticas para el desarrollo del curso:

- Exposición a cargo del instructor o instructores
- Exposiciones por parte de los alumnos

- Preguntas y respuestas (participación dirigida).
- Ejercicios de aplicación práctica (en particular en los módulos 3 y 4).

El material de apoyo del personal docente será determinado por éste en función del contenido temático de cada una de las asignaturas y el carácter teórico y/o práctico de las mismas.

Tanto el docente como el alumno se podrán apoyar en las fuentes de consulta de este programa, para mayor comprensión de los contenidos.

## Criterios

- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

## Procedimientos

El procedimiento será determinado al asignar a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.

El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.

El docente deberá tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje para la calificación del curso.

Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia, a las sesiones del curso.

## Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes.

## Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es

8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

## Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del "Sistema de Evaluación" se otorgará **constancia** por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

## Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet.
- Cañón proyector.
- Plumones para pintarrón.
- Pintarrón.

- Bocinas para PC.
- Impresora o posibilidad de impresión y copias.
- Hojas blancas.

### Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet.
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

### Material del alumno:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra.
- Uniforme operativo.
- Manual.
- Gafete.

### Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionará a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

### Evaluación al personal docente

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

## FUENTES DE CONSULTA

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Denmark, Bob**, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers*. England.
- *Desafíos del Ministerio Público en América Latina*. CEJA, noviembre 2005.
- **Duce, Mauricio y Cristián Riego**, "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal" y "Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador", en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.
- **Emmanueli Jiménez, Rolando**, *Compendio de Derecho Probatorio Puertorriqueño*, 1ª ed., Jurídica Editores, 2010.
- **Fontanet Maldonado, Julio E.**, *Principios y Técnicas de la Práctica Forense*, 3ª ed., Jurídica Editores, 2010.
- **Garay Auban, Miguel R.**, "Repaso de Evidencia. Enero 2014", 1ª ed. , Biblio Services.
- **Horvitz Lennon, María Inés y Julián López**, *Derecho Procesal Penal Chileno*, tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- **López Vilanova, Jocelyn**, *Evidencia*. 1ª ed., Ediciones Situm, 2013.
- **Maier, Julio, Claus Roxin, et al.**, *El Ministerio Público en el Proceso Penal*, 1ª e. , ADHOC, Argentina.
- **Mestre Ordóñez, José Fernando**, "La Discrecionalidad para Acusar". Aspectos Generales Relacionados con el Principio de Oportunidad y Reflexiones en torno a su Reglamentación en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, 3ª ed., Colombia, 2011.
- **Ortega Vélez, Ruth E.**, "Suplemento: Síntesis, Jurisprudencia, Derecho Probatorio", 2ª ed., Ediciones Situm, 2013.
- **Sarre, Miguel**, Comentario al Artículo 18 constitucional (adultos) sobre ejecución de sanciones y medidas penales privativas de la libertad, según reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y los nuevos criterios de la Suprema Corte.
- Constitución comentada sobre Derechos Humanos. Jurisprudencia Constitucional e Interamericana.
- Coordinación: **José Luis Caballero Ochoa y Eduardo Ferrer MacGregor**. Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, México, 2012. <http://t.co/FFE26u8c>
- **Vélez Rodríguez, Enrique**, *La prueba de referencia y sus excepciones*. 1ª ed., InterJuris, 2010.

## PERFIL DOCENTE

### NOMBRE DEL DOCENTE:

**ÁNGEL CRUZ RODRÍGUEZ**



### PERFIL PROFESIONAL:

- Licenciado en Derecho. Universidad Veracruzana. 1978-1982.
- Maestría en Psicología Jurídica y Criminología. Instituto Universitario Puebla. 1999-2001.
- Doctorado en Derecho. Instituto Universitario Puebla. 2006-2008.

### EXPERIENCIA LABORAL

#### **2010-A la fecha**

- Abogado litigante en la etapa de investigación intermedia y juicio oral, así como las salidas alternas y acuerdos reparatorios en materia penal, civil y familiar.

#### **2010-A la fecha**

- Docente en Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, en los niveles de Maestría y Doctorado.

#### **1982 a la fecha**

- Postulante en el Ejercicio Profesional.

#### **2007**

- Vocal del Comité de Participación Ciudadana Regional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Secretario Propietario de la Comisión del XII Distrito Electoral, con cabecera en Coatepec, Veracruz, en el Proceso Electoral.

#### **2004**

- Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Primer Distrito en el Estado de Veracruz.



- Presidente Propietario de la Comisión Municipal Electoral de Xico, Veracruz, en el Proceso Electoral.

### **2000**

- Secretario Propietario de la Comisión del XII Distrito Electoral, con cabecera en Coatepec, Veracruz, en el Proceso Electoral.

### **1989**

- Auxiliar de la Comisión del XII Distrito Electoral, con cabecera en Coatepec, Veracruz.

### **1988**

- Presidente Propietario de la Comisión Municipal Electoral de Xico, Veracruz, en el Proceso Electoral.

### **1982**

- Dictaminador Agrario de la Dirección General de la Tenencia de La Tierra, Sección de Derechos Agrarios, Sala Regional Veracruz-Puebla. , Xalapa, Veracruz.

## **EXPERIENCIA DOCENTE**

- Maestro Titular en Licenciaturas de las Materias de: "Teoría del Estado II", "Derecho Mercantil", "Derecho Procesal Civil" "Gramática y Redacción de Textos Jurídicos", "Derecho V", "Derecho Agrario", "Derecho Procesal Agrario", "Derecho Administrativo II", "Ley Electoral" y "Derecho Internacional Público", "Derecho Internacional Privado", "Derecho Civil II Y III", "Juicio de Amparo I y II", "Medicina Legal y Forense", "Ley Electoral", "Juicio de Amparo I y II, "Derecho Notarial", "Derecho Constitucional I y II" en las Licenciaturas de Derecho y Administración de Empresas en el Instituto Universitario Puebla, Plantel Xalapa.
- Maestro Titular de Maestrías de los Módulos: "Clínica Genética de Aplicación Metodológica Dactilar", "Clínica Penal", "Métodos y Técnicas de Investigación Dactilar", en la Maestría en Psicología Jurídica y Criminología" en el Instituto Universitario Puebla, Plantel Xalapa.
- Maestro Titular de Doctorado en Derecho en los módulos: "Seminario de Investigación en Ética Jurídica", en el Instituto Universitario Puebla, Plantel Xalapa.

### **En el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado impartiendo:**

### **2023**

- Asignaturas: Amparo en Materia Penal (Maestría Derecho Procesal Penal y Criminología), Etapa de Investigación (Maestría Derecho Procesal).

## **2022**

- Asignaturas: Etapa Intermedia, Etapa de Investigación, Etapa de Juicio Oral, Juicio de Amparo, Etapa de Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal), Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (Maestría Derecho Procesal Penal y Criminología).

## **2021**

- Asignaturas: Etapa Intermedia, Juicio de Amparo, Etapa de Juicio Oral, Etapa Intermedia, Derecho Procesal Constitucional y Etapa de Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal).

## **2020**

- Asignaturas: Procedimiento de Ejecución Laboral, Derecho Procesal Constitucional, Etapa de Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal), Etapa Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal Penal y Criminología), y Seminario de Investigación en Derecho Constitucional (Doctorado en Derecho).

## **2019**

- Asignatura: Etapa Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal Penal y Criminología).

## **2018**

- Asignatura: Etapa de Juicio Oral (Maestría Derecho Procesal).

## **2017**

- Asignaturas: Etapa Juicio Oral, Etapa Intermedia, Etapa de Investigación, Amparo en Materia Penal y Juicio de Amparo II (Maestría Derecho Procesal Penal y Criminología).

## **2016**

- Asignaturas: Etapa Intermedia, Derecho Procesal Civil (Maestría de Derecho Procesal), Amparo en Materia Penal, Etapa Juicio Oral, Amparo Materia Penal y Etapa Juicio Oral (Maestría de Derecho Procesal Penal y Criminología).

## **En la Universidad Veracruzana**

### **2015**

- Asignatura impartida: Taller de Técnicas de litigación Penal Oral.

**En el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado impartiendo:  
2015**

- Asignaturas: Etapa Juicio Oral, Juicio de Amparo I, Juicio y Ejecución de Sanciones, Juicio de Amparo I, Juicio y Ejecución de Sanciones (Maestría de Derecho Procesal Penal y Criminología), Derecho Procesal Laboral, Juicio Ordinario Mercantil, Seminario de Investigación en Derecho Procesal Mercantil, Seminario de Investigación en Derecho Procesal Laboral, Seminario de Investigación en Juicio de Amparo (Doctorado de Derecho Procesal); así como el Taller Interinstitucional, los Defensores en el Sistema de Justicia Penal: Temas Selectos, Los Defensores en el Sistema de Justicia Penal I, Los Defensores en el Sistema de Justicia Penal: 2, Procedimientos Especiales, Formas Anticipadas de Tramitación del Proceso de Impugnación y Sistema Procesal Acusatorio y Oral: Bases y Principios.

**En la Universidad Euro Hispanoamericana como:**

- Ponente de Primer Foro Jurídico Interdisciplinario denominado "La Problemática de Fundamentación y Motivación de las Sentencias Judiciales, a la luz de los Derechos Humanos en el Estado de Veracruz" y Curso Taller: Litigación Oral Perfil Defensores.

**En el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado impartiendo:  
2014**

- Asignaturas: Juicio y Ejecución de Sanciones, Juicio y Ejecución de Sanciones, Juicio de Amparo II (Maestría en Derecho Procesal Penal y Criminología), Juicio de Amparo, el Proceso y la Instrucción, Derecho Civil (Maestría de Derecho Procesal), "Investigación Inicial y Ministerial", Curso-taller de Litigación Oral Perfil Defensores y Diplomado "Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.

**2013**

- Asignaturas: Juicio Ejecutivo Mercantil, Juicio de Amparo (Maestría en Derecho Procesal) y Amparo en Materia Penal (Maestría en Derecho Procesal Penal y Criminología).

**2012**

- Asignaturas: Juicio Ejecutivo Mercantil, Derecho Procesal Constitucional, Medios de Impugnación (Maestría en Derecho Procesal), Juicio y Ejecución de Sentencias, Medios de Impugnación, Medios de Impugnación y Amparo en Materia Penal (Maestría en Derecho Procesal Penal y Criminología).

**2011**

- Asignaturas: Juicio y Ejecución de Sentencias, Amparo en Materia Penal (Maestría en Derecho Procesal Penal y Criminología), Periodo de Instrucción y Derecho Procesal Constitucional (Maestría en Derecho Procesal).

**En el Instituto de Ciencias Avanzadas impartiendo:**

**2010**

- Asignatura: "Políticas Públicas" (Doctorado en Derecho Ambiental).

**En el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado impartiendo:**

**2010**

- Asignatura "Periodo de Instrucción" (Maestría en Derecho Procesal Penal).

**2009-2010**

- Asignatura: "Juicios Orales Simulados en Responsabilidad Juvenil (Especialidad en Juicios Orales).

**En el Instituto Federal Electoral:**

**2005.**

- Ponente en la Conferencia "Los Derechos de Los Jóvenes" en la Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia.

**En Gobierno de la República Mexicana:**

**1983**

- Ponente en el Foro de Consulta Popular participando con el tema Reforma Municipal "Convenios Intermunicipales".

**ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES**

**CURSOS RECIBIDOS**

**2019**

- Curso denominado "Evidencia y reconstrucción de la escena del crimen", instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Curso "Aplicación del nuevo sistema jurídico", instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Curso denominado "Evidencia y reconstrucción de la escena del crimen", instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Curso "Aplicación del nuevo sistema jurídico", instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Curso "Como manejar asuntos críticos", instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

- Curso “Como manejar asuntos críticos”, instruido por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

### **2015**

- Séptimo Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, titulado “Reforma al Sistema Penal a un año de vigencia, ¿Qué falta y quién está en falta?” Organizado por la red Nacional a favor de los Juicios Orales y el debido proceso (RENACE) en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y USAID-México.

### **2013**

- “Primer Congreso en Derecho Procesal”.

### **2012**

- Certificación de Actualización Jurídica Obtenida en el Segundo Congreso Nacional de Certificación Profesional de Licenciados en Derecho.
- Certificación de Competencia Laboral en el Estándar de Competencias, Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial y Grupal.

### **2010**

- Diplomado en “Juicios Orales” Consejo de La Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización Judicial.

### **2009**

- Seminario sobre “Las Defensorías en el Acceso de la Justicia”. Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados.

### **2008**

- “La Mujer del Medio Rural y el Desarrollo Sustentable”.
- Ciclo de Conferencias en “Derecho Civil y Familiar” Impartidas en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado.
- Diplomado “Formación Técnica Especializada para Defensores Sociales”, como parte del Proyecto de Defensoría Social del Estado de Veracruz.

### **2007**

- Quinto Seminario Internacional México-Estados Unidos, “La Convención de la Haya, sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores”, realizado por el Gobierno del Estado de Veracruz.

### **2003**

- VIII Congreso Mundial de Derecho Agrario Organizado. Impartido por la Unión Mundial de Agraristas Universitarios, el Gobierno del Estado de Veracruz y la Universidad de Xalapa.

### **2001**

- Curso de "Comprensión y Traducción de Textos en Inglés". Impartido en el Instituto de Inglés Williams Shakespeare.

### **2000**

- Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Agrario. Impartido por el Gobierno del Estado de Veracruz, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Participación Ciudadana, la Academia Mexicana de Derecho Agrario y la Universidad de Xalapa.

### **2000**

- Curso "La Mediación" en el III Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Sociedades Pro Salud Mental, A. C.

### **1999**

- Segundo Diplomado Nacional en Derecho Agrario. Impartido por la Universidad de Xalapa y la Academia Mexicana de Derecho Agrario.
- XXI Curso de Formación de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia y Menores de la Entidad. Impartido en el Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

### **1995**

- Curso Anual sobre el Análisis y Enfoque, que desde un Punto de vista Práctico del Juicio de Amparo en sus diversas Ramas. Impartido en Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Participación en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Federación Nacional de Colegios y Abogados A. C.

### **1994**

- Participación en la XVIII Asamblea General Anual de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz, A. C.

### **1993**



- Participación en la XVI Asamblea General Anual de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz, A. C.

### **1992**

- Participación en los Trabajos Académicos-Jurídicos de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria de la Federación Nacional de Colegios y Abogados A. C.

### **1991**

- Participación en los Trabajos de la XX Asamblea Ordinaria Electiva de la Federación Nacional de Colegios de Abogados A. C.
- Participación en la IX Asamblea Estatal Ordinaria y Congreso Académico de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz, A. C.

### **1984**

- Participación en el Evento de Declamación, celebrado en el Marco del Segundo Encuentro Nacional, Cultural, Deportivo, Recreativo y Político de la Juventud Mexicana del Crea-Veracruz.

## **CURSOS IMPARTIDOS**

### **2019**

- Ponente en el Foro: Temas actuales de la función policial, buenas prácticas en materia de Derechos Humanos y Medios de Comunicación”, organizado por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa.

### **2018**

- Instructor en el Taller para periodistas sobre el Sistema de Justicia Penal, coordinado por la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos y la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### **Cursos impartidos para la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste:**

### **2022**

- Curso “Antropología Forense”

- Curso "Dactiloscopia Forense".
- Curso "Diplomado en Cadena de Custodia y la Preparación del Perito para el Juicio Oral (Mandos)".
- Curso "Diplomado en Juicios Orales"
- Curso "Procesamiento en el Lugar de los Hechos"
- Curso "Inteligencia e Investigación Criminal"
- Curso "Formación Inicial para Peritos"

## **2021**

- Curso "Formación Inicial para Ministerio Público".

## **2020**

- Módulo "Jurídico" del curso denominado "Formación Inicial para Ministerios Públicos (Activos)".

## **2019**

- Curso denominado "Primer Respondiente e Informe Policial Homologado"
- Módulo de "La declaración del perito en juicio", del curso denominado "Curso Taller de Actualización para Perito en el Sistema de Justicia Penal".
- Módulo de "Formación Básica" y "Jurídica", del curso Taller "Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales. Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso".
- Curso taller denominado "Actualización en materia de juicio de amparo".
- Módulo Custodia del imputado en el Centro de Justicia por parte de la Policía Procesal dentro de la capacitación denominada "Especialización para policía procesal en el Sistema de Justicia Penal".

## **2018**

- Curso Taller de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
- Módulo: Ético Profesional, dentro del Curso denominado Formación Inicial para Policía de Investigación.
- Módulo: Jurídico, dentro del Curso denominado Formación Inicial para Policía de Investigación.
- Curso denominado Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal.

## **2017**

- Módulo Formación Básica: Jurídico, dentro del Curso denominado Formación Inicial para Ministerio Público.
- Módulo: Jurídico, dentro del Curso Formación Inicial para Ministerio Público.
- Módulo: Sistema de Justicia Penal, dentro del Curso Formación Inicial para Policía de Investigación.

- Módulo: Marco normativo de la función Policial y Protocolos de Actuación Policial, dentro del Curso Formación Inicial Elementos en Activo.
- Módulo: Marco Normativo de la Función Policial y Protocolos de Actuación Policial dentro del Curso Formación Inicial Elementos en Activo.
- Curso Taller de Medidas Cautelares y Salidas Alternas, impartido a Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí.
- Curso de Amparo en Materia Penal.

## 2016

- Módulo Aspectos Generales del Sistema Penal Acusatorio: El Ministerio Público en el Procedimiento Penal y su participación en el Juicio, dentro del Curso para Mandos Medios del perfil de Ministerios Públicos.
- Módulo Marco Jurídico de la Función Ministerial, dentro del Curso para Mandos Medios del perfil de Ministerios Públicos.
- Curso de Capacitación y Fortalecimiento de Competencias para el Agente del Ministerio Público.
- Módulos Marco Deontológico y Axiológico de la función Policial y Marco Normativo de la función Policial dentro del Curso Formación Inicial Equivalente.
- Módulo Marco Jurídico de la Función Ministerial, dentro del Curso para Mandos Medios del perfil de Ministerios Públicos.
- Taller de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
- Módulos Marco Deontológico y Axiológico de la función Policial y Marco Normativo de la función Policial dentro del Curso Formación Inicial Equivalente.
- Taller de Medidas Cautelares y Salidas Alternas.
- Curso Victimología.

## 2015

- Curso Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Taller de Especialización para Peritos en el Sistema Penal Acusatorio (replica 2).
- Perfilación Criminal.
- Módulo Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ejecución de Sanciones Penales, dentro del Diplomado para Mandos Medios de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario.
- Nuevo Sistema de Justicia Penal.

## 2014

- Programa Uniforme de Capacitación correspondiente al plan de capacitación y estímulos 2014, Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación.

## 2013

- Práctica de Audiencia en el Juicio Oral Penal” en el “Seminario Teórico-Práctico del Juicio Oral Penal” impartido por la Federación Nacional de Colegios de Abogados, Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz, y Litigantes Abogados y Abogadas Femeninas de Córdoba, Veracruz.

## 2012

- “Sistema Penal Acusatorio para Personal Operativo”.

## 2012

- “Sistema Penal Acusatorio para Personal Operativo”.
- “Sistema Penal Acusatorio para Personal Operativo”.

## 2011

- Marco Legal para Personal Operativo
- Marco Legal Policial Para Personal Operativo”

## 2010

- Curso Teórico Práctico de “Juicios Orales”.
- Curso Teórico Práctico de “Juicios Orales: Primera Parte”
- Curso Teórico Práctico de “Justicia Restaurativa”.
- Curso Teórico Práctico de “La Mediación en Materia Penal”
- Curso Teórico Práctico de “La Mediación en Materia Penal”.
- Curso Teórico Práctico de “Juicios Orales Fase I”
- Curso Teórico Práctico de “Amparo en Materia Penal”
- Curso Teórico Práctico de “Juicios Orales Fase II”
- Diplomado de “Justicia Alternativa”
- Argumentación Jurídica”

## 2009

- Capacitador en Juicios Orales dentro del Curso Propedéutico para aspirantes a participar en el primer Concurso de Oposición Libre para ocupar dos plazas de Juez de Responsabilidad Juvenil para el Estado de Veracruz Llave, implementado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización.
- Diplomado de Juicios Orales.
- Curso Teórico Práctico de “Juicios Orales”.

## RECONOCIMIENTOS

### 2023

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Pedagogía Jurídica".

### 2022

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en el debate "La eficacia de los Juicios Orales en Veracruz".

### 2021

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Taller de Apoyo Socioemocional".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Proceso Metodológico".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Educación para la Ciudadanía Mundial".

### 2020

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Salud Mental y Conducta".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Educación e Igualdad de Género".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en el Doctorado en Derecho Procesal 2018-2020.

### 2019

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Reformas a la Ley Federal del Trabajo".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en la Maestría a en Derecho Procesal 2018-2019.
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Juicio Oral Civil".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Derecho Procesal Laboral".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en el Doctorado en Derecho Procesal 2017-2019.

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Investigación Cuantitativa y Cualitativa".

## **2018**

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Reformas a la Ley Federal del Trabajo".
- Testimonio de Reconocimiento otorgado por las Agrupaciones de Abogados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entre ellas el Colegio de Doctores en Derecho del Estado de Veracruz, México, A. C. , por la trascendental función en la Enseñanza del Derecho, notable trayectoria académica y alto mérito académico al coadyuvar en la formación de los Abogados de Veracruz.
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Derecho Procesal Constitucional".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Juicio Ordinario Mercantil".

## **2017**

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Juicios Orales".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Fundamentos de la Metodología de la Investigación".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en la Maestría en Derecho Procesal Penal y Criminología 2015-2017.
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Etapa de Investigación".
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación en la conferencia "Metodologías Sobre Formulación y Elaboración de Proyectos de Investigación".

## **2016**

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en las Maestrías Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal y Criminología generación 2015-2016.
- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi participación como Catedrático en las Maestrías Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal y Criminología generación. 2014-2016.

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por mi Participación como Catedrático en el Doctorado en Derecho Procesal generación 2014-2016.
- Agradecimiento otorgado por la Dirección de Innovación Educativa de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, de la Universidad Veracruzana por valiosa participación como Especialista Invitado impartiendo el Taller de Técnicas de litigación en la etapa de juicio oral (Perfil del defensor) dentro del Taller Técnicas de Litigación Penal-Oral.

### **2015**

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por su Participación como Catedrático en el Curso Taller: Litigación Oral Perfil Defensores.

### **2014**

- Reconocimiento otorgado por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, por su distinguido Curso-Taller de Litigación Oral Perfil Defensores y el Diplomado Sistema Procesal penal Acusatorio.
- Reconocimiento otorgado por el Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, por su participación en el programa Uniforme de capacitación correspondiente al plan anual de capacitación y estímulos 2014.
- Reconocimiento otorgado por la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Ver. , de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Comentarios en la Presentación del Libro "La Presunción de Inocencia en Materia Penal".

### **2012**

- Reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, por haber logrado la Certificación en el Estándar de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en la Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial.
- Reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y La Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz.

### **2011**

- Reconocimiento por ser uno de los Docentes mejor evaluados durante el año 2011 Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

### **2006**

- Reconocimiento por Excepcional Trayectoria como Abogado, otorgado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, y la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz.

### **2006-2008**

- Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Distrito Judicial de Coatepec, Veracruz, A. C. Afiliado a la Federación de Colegios, Barras Y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz.

### **2005**

- Reconocimiento por destacada Participación en la Asamblea General Ordinaria y Congreso Académico.

### **2002**

- Reconocimiento por destacada Trayectoria en el Ámbito Jurídico por el H. Ayuntamiento de Coatepec.

### **1998-1999**

- Presidente de la Academia de Abogados y Profesionistas Afines A. C.

### **1997-1998**

- Secretario y Miembro Fundador de la Academia de Abogados y Profesionistas Afines A. C. de Jalapa, Veracruz.

### **1992**

- Testimonio Visitante Distinguido en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver.

### **1991-A la fecha**

- Miembro Activo de la Federación Nacional de Colegios de Abogados A. C.
- Miembro Activo de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Veracruz A. C.

## **PÚBLICACIONES**

- Articulista en la Sección Orientación Legal "Foro Del Abogado" en el Periódico "La Región, Centro y Golfo de México". Xalapa-Coatepec, Veracruz. Tema: "La Interpretación Jurídica".
- Articulista en el Diario "Noticias de Chiapas", El Poder de la Noticia, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas. Tema: "Juriscomentarios".



- Relación de Publicaciones sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio o Temas Relacionados. Tema: Gobernabilidad.
- Subtema: Procuración de Justicia "El Estado de Indefensión e Impunidad en los Derechos de la Víctima y del Ofendido", "Consulta Ciudadana 2008" Evaluación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 y su Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los Planes Municipales. Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz. Coautor del Libro "Temas Selectos de Derecho Procesal I".
- Con el Tema "Comentarios a la Ley Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" Primera Edición Mayo del Año 2013, Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor, Derechos Reservados conforme a la ley ISB 978-607-401-691-8.

## NOMBRE DEL DOCENTE:

**HERNÁN CASTILLO VILLALOBOS**



## PERFIL PROFESIONAL:

- UNIVERSIDAD: **Licenciado en Derecho.** Universidad Autónoma Metropolitana "UAM" CdMx.
- MAESTRÍA: Instituto Nacional de Ciencias Penales. INACIPE Grado de **Maestro en Ciencias Penales con Especialización en Ciencia Jurídico Penal.**
- DOCTORADO: **Doctor en Derecho Penal** por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas CESCIJUC.
- DIPLOMADO: **Diplomado del Sistema Penal Acusatorio Adversarial** impartido por la PGR y el Departamento de Justicia de EEUU. (2012).
- DIPLOMADO: **Diplomado Formación de Instructores Nacionales en el Sistema de Justicia Penal.** en S. L. P. México. (2015).

## EXPERIENCIA LABORAL

### 2019 a la fecha

- Cargo: Profesor de Criminología y Criminalística, Institución: Universidad Madero UMAD, campus Cd. De Puebla. Teoría del Delito y Derecho Procesal Penal.

### 2019-2021

- Cargo: Profesor de Derecho Penal. Institución: Universidad del Istmo, Oaxaca. Teoría del Delito y Derecho Procesal Penal.

### 2017-2019

- Cargos: Instructor de Derecho Procesal Penal y Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial. Institución: Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX.

### **2015-2019**

- Puesto: Instructor para cursos de Formación Inicial de Ministerios Públicos, Asesores Jurídicos de Víctimas, Personal de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) y Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Institución: Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

### **2003-2012**

- Puesto: jefe de Unidad Fiscal Especializado en la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. Institución: P. G. R.

### **2003-2012**

- Procuraduría General de la República:
  - Fiscal Ejecutivo Adjunto. Adscrito a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo PGR.;
  - Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## **ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES**

- Docente Certificado por la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación "SETEC", en temas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, clave JMPD-3654 (2016).
- Docente Certificado por la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación "SETEC", en temas de Seguridad Pública e Investigación del Delito clave: PO-0958 (2016).

## **CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:**

### **2018**

- Ponente en el curso denominado "*La Función Pericial y su Régimen Probatorio en el Sistema de Justicia Penal*". Impartido en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en el mes de mayo.
- Ponente en el Curso de "*Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público*" en la Fiscalía General de Justicia del estado de Tlaxcala en el mes de enero.

## 2017

- Ponente en el curso de "Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales", en el Instituto Superior de Seguridad Pública del estado de Durango en el mes de agosto.

## 2016

- Ponente en el Curso "Fortalecimiento de Competencias Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación", Adscritos a La Fiscalía General de Justicia del estado de Querétaro en el mes de mayo.
- Ponente en el Curso "Formación Inicial Equivalente Para Policía Investigador", impartido en el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del Estado en Guadalajara, Jalisco.
- Ponente en el curso de "Formación Inicial para Elementos de Policía en Activo", Impartido en Comalcalco, Tabasco en el mes de enero.

## DISTINCIONES ACADÉMICAS Y PÚBLICACIONES

- Galardonado con la Medalla de Honor en Grado de Comendador de la Educación, por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas CESCIJUC.
- Miembro de la Barra Nacional de Criminólogos y Criminalistas de México. Certificación Internacional como Capacitador en Resiliencia en Crisis de Emergencias Críticas.

### PÚBLICACIONES:

- Autor del Libro: "*La Batalla contra el secuestro en México*", Editorial Flores Editores, 2019. ISBN: 978-607-610-695-2.
- Artículo: "*Medidas Cautelares en Materia Penal*", en la Revista de Ciencias Penales IterCriminis, Sexta Época, Número 8, con número de ISSN: 1665-1464, enero-marzo 2015.

### NOMBRE DEL DOCENTE:

SANTOS FORTUNATO HUITZIL RAMIREZ



### PERFIL PROFESIONAL:

- Doctor en Derecho. Cedula Profesional 11891328
- Maestro en Derecho Penal. Cedula profesional 12663002
- Maestro en Derecho Fiscal. Cedula profesional 8187341
- Licenciado en Derecho. Cedula profesional 3577277
- Superior universidad de Lodz, Polonia, beca otorgada
- por la S. R. E. aprendizaje del idioma polaco. 1989
- Diplomado “aspectos jurídicos y operativos del comercio exterior en México”. diploma, 120 horas. Kanse, capacitación en comercio exterior.
- Diplomado “sistema acusatorio adversarial”, proyecto diamante, procuraduría general de la república-departamento de defensa de los estados unidos de américa, febrero-agosto 2012.
- Diplomado “la suprema corte y los derechos humanos–edición 2021-”, suprema corte de justicia de la nación (60 horas), noviembre 2021.
- Diplomado “juicio de amparo –edición 2022-”, suprema corte de justicia de la nación (78 horas), julio 2022.
- Diplomado “ejecución penal”, liceo académico (120 horas), julio 2022.
- Licenciatura grupo cultural ICEL, estudios superiores, escuela de derecho, licenciatura en derecho, de 1995-1999, promedio 9.04 titulado
- Licenciatura instituto mexicano de psicooncología (IMPO),
- Licenciatura en psicología, 2022, cursando. especialidad en régimen juridico de la propiedad intelectual, posgrado de la facultad de derecho, UNAM. trunco. especialidad en función ministerial, PGRINACIPE, 2008. concluida.
- Maestría en derecho fiscal, colegio superior de ciencias jurídicas, universidad humanista, 2000-2004. titulado.
- Maestría en derecho penal (enfoque en sistema acusatorio), universidad universa, concluido, titulado.
- Maestría en psicología criminal con especialidad en psicología forense, universidad internacional iberoamericana (UNINI México)- universidad europea del Atlántico, España, cursando.
- Doctorado en derechos humanos y juicio oral, centro universitario grupo sol titulación en trámite
- Doctorado en derecho y ciencias jurídicas universidad del distrito federal, titulado

### EXPERIENCIA LABORAL

- **2009- actual.** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la unidad especializada en investigación de terrorismo, acopio y tráfico de armas de la fiscalía especializada en materia de delincuencia organizada (FEMDO) de la fiscalía general de la república, unidad de litigación en el nuevo sistema penal acusatorio en enero.
- **2021- actual.** Catedrático en la Universidad Humanista, plantel los Reyes, estado de México, materias en Licenciatura Derecho Constitucional, Derecho Mercantil en

Licenciatura, Derecho Administrativo; Derecho Aduanero, Etapa de Juicio en Maestría.

- **2019- actual.** Catedrático en la Universidad UNIVERSA, materias en maestría: Principios Constitucionales del Proceso Penal Acusatorio, la Comunicación en los Juicios Orales; Sistema Acusatorio Adversarial; la Jurisprudencia en el Ámbito Penal; Derecho Penitenciario; Procedimiento Internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Juicio Oral Penal; en Licenciatura: Derecho Romano, Introducción al Estudio del Derecho, Teoría Política, Teoría de la Constitución, Teoría General del Estado, Delitos en Particular, Juicios Orales y Juicios Orales en Materia Civil y Familiar, Sociología General y Jurídica, Teoría del Delito y la Pena; Teoría General del Proceso; Teoría del Caso, Derecho Fiscal, Delitos Especiales.
- **2018- 2021.** Catedrático en la Universidad Insurgentes, Plantel Ecatepec materias en maestría; “Argumentación Jurídica”, “Técnicas de Litigación”, “Amparo en Materia Fiscal”, la Investigación Formalizada y la Etapa Intermedia, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Penitenciario, Delitos en Particular, Teoría de la Prueba, la Fase de Investigación Inicial, Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- **2019- 2021.** Catedrático en la Facultad de Derecho de la Ciudad de México, materias en maestría: Procedimiento Oral en Materia Civil y Familiar, Procedimiento Penal Acusatorio Adversarial Oral, Teoría del Delito en el Sistema Penal Acusatorio, Derecho Procesal Penal, Derecho Probatorio en los Juicios Orales, Construcción de la Teoría del Caso, Redacción Jurídica para la Fase Escrita en Procedimientos Orales; Procedimiento de Extradición, Justicia para menores.
- **2006-2007 y 2015 a la fecha.** Catedrático en la Universidad de la República Mexicana (UNIREM) de las Materias Derecho Constitucional I, II, Derecho Romano I y Fundamentos del Derecho Público en maestría: Amparo en Materia Fiscal; Tratados Internacionales, su Fiscalización y Defensa; Evaluación y Negociación de las Relaciones Laborales; Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social; Amparo en Materia Fiscal y Derecho Jurisprudencial. Tel. 50370100.
- **2015.** Catedrático en el Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado en Licenciatura de las materias: Teoría del Estado, Sociología del Derecho, Régimen de los Derechos Fundamentales, Derecho Fiscal, Derecho de la Propiedad Intelectual, Títulos de Crédito. mayo-septiembre. Tel 63931100.
- **2006-2008.** Catedrático en la Universidad ETAC (plantel Ixtapaluca) en maestría de las materias: Procedimientos Penales Especiales, Proceso Penal Federal, Derecho Comparado, Derecho Comparado en el Mundo en Materia Laboral, Penal y Fiscal; Garantías y Amparo en Materia Penal; y en Licenciatura en Derecho: Ética Jurídica, Derecho Civil 11, Derecho Constitucional y Administrativo; Derecho Mercantil; Derecho Procesal Administrativo y Filosofía del Derecho. Tel. 30676600.
- **2001-2005.** Abogado en el despacho jurídico “Zúñiga y Palencia” con actividades de abogado litigante, despacho jurídico-fiscal, litigio en diversas materias: civil, administrativo, familiar y fiscal. Santa María la Ribera.

- **2003-2008.** Catedrático en el centro universitario grupo sol de las materias: derecho civil I, 11, III, Derecho Administrativo 1 y 11, Derecho Romano, Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Internacional, Financiero, Derecho de la Competencia, Derecho Procesal Penal, Notarial y Registral, Constitucional, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Comparado, Derecho del Comercio Exterior, y Derecho Aduanero; en Preparatoria Derecho Laboral, Derecho Mercantil. tel. 91492847
- **2004-2007.** Catedrático en el Centro de Estudios “Albert Einstein” de las materias Derecho Romano I Y II, Internacional I, Constitucional I y II y Teoría del Estado, Incorporada a la UNAM., estado de México. tel. 59730337.
- **2006-2008.** Catedrático en la Universidad Azteca, Chalco estado de México de la materia Derecho Procesal Fiscal, Derecho Laboral y Derecho Mercantil en la modalidad mixta (abierta). En sistema escolarizado Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal y en la Licenciatura en Comercio Internacional Derecho Aduanero III. tel. 59752161.
- **1999-2000.** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, abogado en el Programa de Rezago de Averiguaciones Previas en la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, Coyoacán.
- Catedrático en el “centro de estudios científicos y tecnológicos del estado de México” (CECYTEM), Ixtapaluca, estado de México, de la materia derecho 1.
- Catedrático en el tecnológico C.E.T.E México de las materias: derecho, introducción a las ciencias sociales, estructuras socioeconómicas de México en nivel bachillerato, col. Cuauhtémoc, D.F.
- Catedrático en el “centro escolar universitario” de la materia régimen jurídico del comercio exterior de México.
- **2003-2005.** Catedrático en el Colegio San Carlos, San Cristóbal Ecatepec de las materias: mercadología 1, América latina y el Caribe, programas de fomento al comercio exterior, control y registro de operaciones de comercio exterior, administración y operación aduanera internacional y taller práctico sobre operaciones de comercio exterior.

### CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

#### 2012

1. Conferencia impartida en la universidad privada del estado de México (UAEM) plantel Ixtapaluca, “delincuencia organizada”, en septiembre

#### 2013

2. Conferencia impartida en la universidad humanista, plantel los Reyes, Ixtapaluca, estado de México, “delincuencia organizada” en septiembre.

#### 2014

3. Conferencia impartida en la universidad autónoma del estado de México (UAEM) plantel Ecatepec, “los derechos humanos en la investigación de delincuencia organizada” el 22 de septiembre
4. Conferencia impartida en la universidad humanista, plantel los reyes, Ixtapaluca, estado de México, “delincuencia organizada y tráfico de armas”, 15 de noviembre.



**2015**

5. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana, “delincuencia organizada y los derechos fundamentales”, 20 de marzo.
6. participación como ponente en el taller sobre seguridad en el manejo de sustancias peligrosas, en la unidad de asuntos internos de la policía federal con el tema “cadena de custodia de materiales peligrosos y su puesta a disposición” 30 de septiembre.
7. Participación como ponente en el curso básico QBRED, centro de información y seguridad nacional (CISEN) con el tema “cadena de custodia”, 23 de octubre en Villahermosa, Tabasco.
8. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana (UNIREM), con el tema “la actuación del AMPF en la etapa de investigación del sistema acusatorio adversarial”, 28 de noviembre.

**2016**

10. Conferencia impartida en el comité de apoyo para el crecimiento integral, profesional y de la población (COPACIP, A.C.), con el tema “constitución y delincuencia organizada”, 14 de septiembre.
11. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana (UNIREM), con el tema “convencionalidad y control difuso”, 17 de diciembre.

**2017**

12. Conferencia impartida en el comité de apoyo para el crecimiento integral, profesional y de la población (COPACIP, A.C.), con el tema “sistema nacional anticorrupción”, 22 de marzo.

**2018**

13. Ponente en la conferencia “la cadena de custodia desde el punto de vista del ministerio público federal”, universidad Insurgentes, plantel ciudad Azteca-Ecatepec, 26 de junio.
14. Ponente en la conferencia “la etapa del juicio oral en el sistema penal acusatorio”, universidad Insurgentes, plantel ciudad Azteca-Ecatepec, 14 de julio.
15. Ponente en la conferencia “determinación de la pena en el procedimiento abreviado”, centro universitario Tlacaélel, plantel Ixtapaluca, estado de México, 10 de octubre.

**2021**

16. Ponente en la conferencia (ON LINE) “cadena de custodia”, centro de aprendizaje en ciencias forenses y periciales (CIFOP), 14 de febrero.

**2022**

17. Ponente en la conferencia “individualización de la pena en el sistema penal acusatorio” (via teams) universidad UNITEC, plantel Ecatepec, estado de México, 14 de marzo.
18. Ponente en la conferencia “formas de conducción del imputado al proceso en el sistema penal acusatorio” (via teams) universidad UNITEC, plantel Ecatepec, estado de México, 17 de marzo.
19. Ponente en la conferencia “consecuencias legales del acoso escolar (bullying)”, universidad humanista, plantel los Reyes, estado de México, 04 de mayo.
20. Ponente en la conferencia “sistema penitenciario y ejecución penal”, fiscalía general de la república, 29 de julio.
21. Ponente en el curso “sistema penitenciario y ejecución penal”, instituto de educación digital (INED), 22-26 de agosto.

Otras actividades académicas.

**2019**

23. Capacitador en el diplomado “derecho procesal penal”, centro universitario grupo sol, plantel Toluca, estado de México, mayo-agosto.
24. Autor del artículo “la determinación de la pena en el procedimiento abreviado previsto en el sistema penal acusatorio”, publicada en la revista CUGS, volumen I, agosto.



## 2022

25. Ponente en el curso en línea “armas de fuego y delitos previstos en la LFAFYE”, UINDECAJ, 13-24 de junio.
26. Ponente en el curso presencial “sistema penitenciario y ejecución penal”, fiscalía general de la república, agosto.
27. Ponente en el curso “sistema penitenciario y ejecución penal”, instituto de educación digital (INED), 22-26 de agosto.

## CURSOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- DIPLOMADO “SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL”, PROYECTO DIAMANTE, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEBRERO-AGOSTO 2012.
- CURSO “TECNICAS DEL JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO” DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 16 AL 27 DE FEBRERO DEL 2010.
- CURSO “PROCESAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS (CADENA DE CUSTODIA)”, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, 12-15 DE ABRIL DEL 2010.
- SEMINARIO-TALLER “CADENA DE CUSTODIA”. OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2012.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 15 DE OCTUBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “MEDIDAS CUATELARES”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 06-10 DE ABRIL DE 2015.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 30 NOVIEMBRE-04 DE DICIEMBRE DE 2015.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 04 AL 08 DE ABRIL DE 2016.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “TECNICAS DE ENTREVISTA E INTERROGATORIO”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 06- 10 JUNIO DE 2016.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO BAJO UNA PERSPECTIVA EN DERECHOS HUMANOS”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 28 DE JULIO DE 2017.

- PARTICIPACIÓN EN EL “DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL”, OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 31 DE JULIO- 04 AGOSTO DE 2017.
- DIPLOMADO EN “SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ABRIL-MAYO 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “PRINCIPIOS Y GENERALIDADES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 02 ABRIL-14 DE MAYO DE 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL “DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL”, OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 22- 26 DE OCTUBRE DE 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, SALIDAS ALTERNAS Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 18- 22 DE FEBRERO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “LA PRUEBA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 27-31 DE MAYO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “DERECHOS HUMANOS COMO EJE RECTOR DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 15-17 DE JULIO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “ARGUMENTACION JURIDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (10 HORAS), AGOSTO DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “ETAPA DE JUICIO ORAL”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (10 HORAS), AGOSTO DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “MEDIOS DE IMPUGNACION EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “TECNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “CONCEPTOS BASICOS DE LA TEORIA DEL DELITO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.